



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO**

LISTA DE TRASLADO. (ART. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado en la cartelera (micro sitio) del Juzgado en proceso que se relaciona a continuación, para conocimiento de las partes, a saber:

ASUNTO: ASUNTO: Proceso Ejecutivo de BANCO BBVA DE COLOMBIA. **contra** MIGUEL GARCIA DÍAZ. **RAD.** 23001310300320220027800.

Se da traslado, **frente a quienes no se ha cumplido de acuerdo a las disposiciones de la ley 2213 de 2022**, de la liquidación del crédito presentada por el doctor **REMBERTO HERNANDEZ NIÑO** apoderado de la ejecutante, por el termino de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, que empezarán a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 07 de junio de 2023.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado, por el término de un (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.


YAMIL MENDOZA ARANA.
Secretario.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 07 de junio de 2023.

Siendo las 6:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera virtual del Juzgado. Queda el expediente virtual a disposición de las partes por el término arriba indicado.


YAMIL MENDOZA ARANA.
Secretario.

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
E.S.D.

Ref.: Proceso EJECUTIVO de BBVA DE COLOMBIA Contra MIGUEL ANGEL GARCIA DIAZ

Rad. No. 2300131030032022-00278-00

REMBERTO LUIS HERNANDEZ NIÑO, mayor de edad, vecino de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No 72126339 de Barranquilla, abogado en ejercicio con tarjeta profesional No. 56448 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito a usted le manifiesto que acompaño la liquidación actualizada del crédito representado en el pagaré No. M026300105187601585006087670 - M026300105187601585005339023 dentro del proceso de la referencia a fecha 21 de abril de 2023.

Pagaré N° M026300105187601585006087670

Resolución	Mes/Año	No. Dias	Inter Anual	Tasa Mora	Int. Mora Dia	Int. Mora Total
1537	nov-22	8	25,78%	3,22%	\$ 207.899,90	\$ 1.663.199,19
1715	dic-22	31	27,64%	3,46%	\$ 222.899,66	\$ 6.909.889,43
1968	ene-23	31	28,84%	3,61%	\$ 232.576,92	\$ 7.209.884,63
100	feb-23	28	30,18%	3,77%	\$ 243.383,20	\$ 6.814.729,66
236	mar-23	31	30,84%	3,86%	\$ 248.705,70	\$ 7.709.876,63
472	abr-23	21	31,39%	3,92%	\$ 253.141,11	\$ 5.315.963,32
Gran Total a						
PAGAR						\$ 35.623.542,86

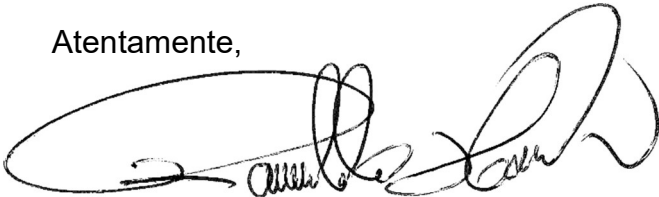
Total Capital	\$ 193.545.290.00
Total intereses de Mora	\$ 35.623.542.86
Total int corrientes	\$ 14.421.323.00
TOTAL PAGAR	\$ 243.590.155.86

Pagaré N° M026300105187601585005339023

Resolución	Mes/Año	No. Dias	Inter Anual	Tasa Mora	Int. Mora Dia	Int. Mora Total
1537	nov-22	8	25,78%	3,22%	\$ 11.736,89	\$ 93.895,14
1715	dic-22	31	27,64%	3,46%	\$ 12.583,70	\$ 390.094,62
1968	ene-23	31	28,84%	3,61%	\$ 13.130,02	\$ 407.030,71
100	feb-23	28	30,18%	3,77%	\$ 13.740,09	\$ 384.722,42
236	mar-23	31	30,84%	3,86%	\$ 14.040,57	\$ 435.257,53
472	abr-23	21	31,39%	3,92%	\$ 14.290,96	\$ 300.110,26
Gran Total a						
PAGAR						\$ 2.011.110,67

Total Capital	\$ 10.926.510.00
Total intereses de Mora	\$ 2.011.110.26
Total int corrientes	\$ 1.990.812.00
TOTAL PAGAR	\$ 14.928.432.26

Atentamente,



REMBERTO LUIS HERNÁNDEZ NIÑO
C.C. No. 72.126.339 de Barranquilla
T.P. No. 56.448 del C.S.J.